

**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR FUERZA MAYOR EN EXAMEN A1-07-01-  
CONVOCATORIA 5/24 Y 6/24**

Desde el COEESCV nos han llegado solicitudes de las personas colegiadas para solicitar a la **Dirección General de Función Pública** el aplazamiento de la fecha de examen A1-07-01. C.S, facultativo de acción social, servicios sociales y sociosanitarios. Convocatoria 5/24 y 6/24. Actualmente, son muchos los profesionales de la Educación Social que estaban preparando esta convocatoria y como personas afectados de pleno por la Dana, bien como residentes o trabajadores de las zonas afectadas, pues se han visto perjudicado el plan de estudio. Hoy en día, los profesionales están volcados de lleno en intentar recuperar la vida de los municipios y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Desde la Dirección General de la Función Pública nos han dado la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de la Función Pública se se están analizando conforme a lo dispuesto en la base 8 de la orden de convocatoria... **“no obstante, en el supuesto de concurrir causa de fuerza mayor. El OTS podrá apreciar las circunstancias alegadas y admitir a la persona aspirante, siempre y cuando se pongan de manifiesto con la debida antelación, no haya finalizado el ejercicio correspondiente y dicha admisión no menoscabe el principio de igualdad”** . las solicitudes de aplazamiento de los ejercicios a desarrollar en el próximo 14/12/24, al no quedar acreditada la causa de fuerza mayor que impide concurrir en la fecha, en la hora y en el lugar fijados para la realización de la prueba a los efectos de determinar, por parte del OTS, si en dicha circunstancia procede el aplazamiento o la posterior realización del ejercicio.

Se insta a los aspirantes a que la documentación justificativa la remitan vía correo electrónico a la siguiente **dirección [aules.seleccio\\_dgfp@gva.es](mailto:aules.seleccio_dgfp@gva.es)**, a tales efectos el OTS **podrá apreciar** si a la vista de las circunstancias alegadas procede el aplazamiento o la posterior realización del ejercicio.

**NOTA IMPORTANTE:**

**\*\*Correo remitido por la Dirección General de la Función Pública a fecha 5/12/2024:**

Conforme a ello, se informó, que a fecha actual las solicitudes que se estaban recibiendo en el servicio de selección relativas al aplazamiento de los ejercicios a desarrollar en el próximo 14/12/24, **NO ESTABA ACREDITADA la causa de fuerza mayor que impide concurrir en la fecha, en la hora y en el lugar fijados** para la realización de la prueba a los efectos de determinar, por parte del OTS, si en dicha circunstancia procede el aplazamiento o la posterior realización del ejercicio.

Por lo que SÓLO en esos supuestos concretos lo que se está haciendo es instar a esos mismos aspirantes que lo solicitaron a que aporten la documentación justificativa de la **CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDA CONCURRIR EN LA FECHA DEL EXAMEN** y la

remitan vía correo electrónico, a tales efectos el OTS **podrá apreciar** si a la vista de las circunstancias alegadas procede el aplazamiento o la posterior realización del ejercicio.

Conforme a ello es necesario trasladar que no hay mecanismo especial de solicitud de aplazamiento, sino que se está aplicando lo dispuesto en la orden de bases y es que sólo cabe aplazamiento en casos de fuerza mayor, previamente acreditados que impiden concurrir ese día y a esa hora al desarrollo del ejercicio y en todo caso supeditado a que lo determine el OTS y dicha admisión no menoscabe el principio de igualdad.

Valencia, a 5 de diciembre de 2024.